MUNICIPALIDAD
MBOCAYATY DEL YHAGUY

Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

RUC: 80018515-3
Tel.: 0516 255 604
Cordillera – Paraguay

RESOLUCIÓN I.M – U.O.C. Nº 26/2.022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO PARA LA OBRA: READECUACIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 565 ELUIDINA MENDOZA DE FRETES. ----------

Mbocayaty del Yhaguy, 14 de julio de 2022

VISTO; El documento presentado en fecha 14 de julio del corriente año, emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy, a través del cual solicita autorización para la realización del procedimiento, llamado para la obra de **READECUACIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 565 ELUIDINA MENDOZA DE FRETES** e informa que está debidamente prevista en el Programa Anual de Contrataciones y con disponibilidad en el Presupuesto Anual de Gastos de la Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy, correspondiente al ejercicio fiscal 2.022; y,

CONSIDERANDO; Que, de conformidad con el artículo 15º de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios **y;**

Que, de conformidad, con el artículo 3º inciso y) de la misma norma legal, corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta Ley, así como otras funciones asignándoles por el Dto. Reglamentario Nº 2992/19.

Así también, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", en sus Art. 215,217, expresa que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: g) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a concurso de Oferta, Contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley;

POR TANTO; en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MBOCAYATY DEL YHAGUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1º AUTORIZAR, la realización del procedimiento del llamado para la **OBRA: READECUACIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 565 ELUIDINA MENDOZA DE FRETES,** a través de la Modalidad de Licitación por Contratación Vía Excepción (C.V.E.), por los motivos expuestos en el visto y considerando de la presente.----------

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. ----------

Prof. Vicente Martinez Rolón
Secretario General

Abg. Derlis Martínez Cantero
Intendente Municipal

Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy
RUC: 80018515-3
Tel.: 0516 255 604
Cordillera – Paraguay

RESOLUCIÓN I.M – U.O.C. Nº 27/2.022

POR LA CUAL SE APRUEBAN EL COMPUTO METRICO Y LOS PLANOS RESPECTIVOS PARA LA OBRA: READECUACIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 565 ELUIDINA MENDOZA DE FRETES.----------

Mbocayaty del Yhaguy, 14 de julio de 2.022

VISTO; El procedimiento del llamado a Contratación Vía Excepción, **y;**

CONSIDERANDO; Que, el articulo 235.- Régimen General de construcciones de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", que establece; "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso Municipal y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas **y;**

Que, El circular Nº 07/2012 de fecha 23 de marzo de 2010, que comunica a todas las UOC's que para la realización de obras dentro del municipio deberían observar lo dispuesto en el Art. 255 de la Ley Orgánica Municipal.

POR TANTO; en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MBOCAYATY DEL YHAGUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1º APROBAR, EL COMPUTO METRICO Y LOS PLANOS RESPECTIVOS PARA LA OBRA: "READECUACIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 565 ELUIDINA MENDOZA DE FRETES", de acuerdo a los planos elaborados y de conformidad a lo expuesto en el visto y considerando de la presente.----------

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

Prof. Vicente Martinez Rolón
Secretario General

Abg. Derlis Martínez Cantero
Intendente Municipal